



### SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA PARCIAL DE ESTUDIOS

Datos personales		
Nombre:		Apellidos:
DNI/Pasaporte:	Domicilio para notificaciones:	
C.P.:	Localidad y Provincia:	
Teléfono:	Correo electrónico:	Familia Numerosa <input type="checkbox"/>

Estudios cursados (especificar la titulación que ha realizado en el Centro de procedencia):

Centro y Universidad de procedencia:

El alumno cuyos datos personales han quedado reflejados,

**SOLICITA** le sean reconocidas/transferidas las asignaturas que al dorso se detallan correspondientes al Plan de Estudios de la

Facultad/Escuela (especificar Centro en el que se va a matricular):

Titulación:

Para lo que acompaña los siguientes documentos:

Copia del DNI       Certificación Académica Personal (ver normas al dorso)

Plan de Estudios (titulación de origen)       Guías docentes (ver normas al dorso)

Córdoba a                      de                      de

(firma)

SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

### **GENERALES. -**

- Todos los documentos tienen que presentarse originales, fotocopias compulsadas o con sus originales para cotejo.
- Los documentos extranjeros tienen que ir legalizados con su traducción oficial.

### **CERTIFICACIONES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y SUPERADAS. -**

Debe figurar:

- Titulación y fecha del Plan de Estudios
- Número de créditos de cada asignatura. En el caso de que no figure en créditos deben venir reflejadas las horas totales (anuales, semestrales, cuatrimestrales, etc.) cursadas en la asignatura o en su defecto copia del Plan de Estudios Oficial donde figura la carga lectiva total de cada asignatura.
- En los certificados de estudios extranjeros se tiene que especificar la equivalencia de 1 crédito en horas.

### **GUÍAS DOCENTES. -**

- Las guías docentes tienen que venir sin encuadernar, selladas por el Centro o Departamento donde se aprobó la asignatura y deben ser los del año en que se superó la misma.
- Las asignaturas cursadas deben ser a origen. Es decir que si una asignatura se ha reconocido anteriormente o ha sido adaptada a otro Plan de Estudios debe ponerse la que realmente ha aprobado y aportar el programa correspondiente a esa asignatura.
- Se tienen que presentar tantas guías docentes como asignaturas cursadas se utilicen, es decir, la guía docente fotocopiada tantas veces como se repita la asignatura cursada.